

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INGLÉS JURÍDICO

CÓDIGO 26623099

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9C4A76CEA080FEA18A30EC735EDC3A11

uned

21-22

INGLÉS JURÍDICO

CÓDIGO 26623099

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9C4A76CEA080FEA18A30EC735EDC3A11

Nombre de la asignatura	INGLÉS JURÍDICO
Código	26623099
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	INGLÉS

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

"Inglés Jurídico" es una asignatura de 4 créditos de segundo cuatrimestre que se imparte íntegramente en inglés; por ello **es aconsejable tener como mínimo un nivel B1+ de inglés para poder cursarla**. La asignatura introduce al alumnado a terminología jurídica avanzada necesaria para desenvolverse en inglés dentro de un contexto internacional, motivo por el que es necesario tener el nivel mínimo indicado en lengua inglesa. La asignatura incluye cuatro temas y **se imparte mediante la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED**.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 3 de junio, se requiere estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto; además, como establece la normativa vigente (art. 301 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial), ha de haberse superado el concurso oposición para el ingreso en la Escuela Judicial.

Dado que esta asignatura de Máster se imparte íntegramente en inglés y además con terminología jurídica especializada, ES ACONSEJABLE TENER COMO MÍNIMO un nivel B1+ para poder cursarla. La asignatura introduce al alumnado a terminología jurídica avanzada para desenvolverse en inglés dentro de un contexto internacional, motivo por el que es necesario tener el nivel mínimo indicado en inglés.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	EVA SAMANIEGO FERNANDEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	esamaniego@flog.uned.es
Teléfono	91398-8698
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



9C4A76CEA080FEA18A30EC735EDC3A11

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

MIGUEL ANGEL CAMPOS PARDILLOS
mcapos@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El contacto será principalmente a través del foro correspondiente del curso virtual. Si desean llamar por teléfono, han de hacerlo en los horarios de atención al alumno.

Únicamente se utilizará el correo electrónico personal de los profesores en dos supuestos: si hubieran transcurrido más de 6 días desde que se planteara una duda en el curso virtual y esta no se hubiera resuelto, o en el caso de cuestiones urgentes.

Eva Samaniego Fernández

Martes de 9.30 a 13.30 (tel. 91 398 86 98)

Miguel Ángel Campos Pardillos

Miércoles de 9.30 a 13.30

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales

CG1 - Ser capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la dirección del procedimiento y la resolución de problemas.

CG2 - Elaborar escritos, informes y procedimientos de actuación en el ámbito jurisdiccional.

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, coordinando adecuadamente las propias competencias con las de otros profesionales implicados

CG7 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG8 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional

CG9 - Emitir juicios críticos sobre informaciones contradictorias.

CG10 - Comunicar a través de distintas técnicas de exposición (oral o escrita) posibles soluciones a los problemas planteados.

CG11 - Ser capaz de dirigir, coordinar y participar en debates y discusiones emitiendo juicios críticos fundamentados en el ámbito jurídico.

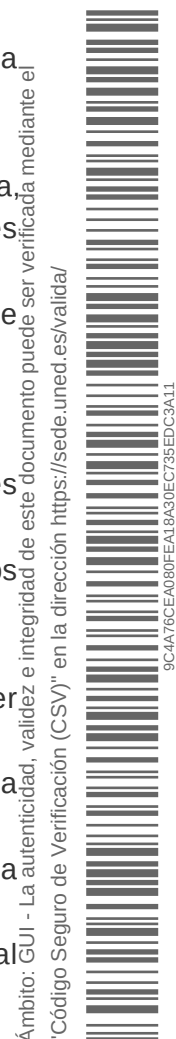
Competencias específicas

CE1 - Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos a supuestos reales para resolver situaciones de conflicto de intereses.

CE3 - Redactar y emitir de forma correcta y eficiente las resoluciones adecuadas en cada procedimiento para ordenar y poner fin al proceso judicial.

CE4 - Valorar adecuadamente las distintas pruebas practicadas conforme a la sana crítica a fin de emitir resoluciones debidamente motivadas.

CE5 - Proponer diferentes alternativas a la vía jurisdiccional en el momento procesal adecuado



CE8 - Identificar adecuadamente los procedimientos en los que el juez ha de actuar en su condición de juez europeo a fin de asegurar una adecuada resolución de los procesos.

CE12 - Conocer el funcionamiento de instituciones y operadores jurídicos colaboradores con la actividad jurisdiccional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Desarrollo de la capacidad de trabajo constante, sistemático, organizado, progresivo, independiente y autónomo.
2. Potenciación de la capacidad de aplicación de la teoría a la práctica.
3. Desarrollo de la capacidad de síntesis de contenidos y de reflexión sobre estos.
4. Familiarización con los rasgos característicos o peculiaridades de los textos jurídicos en inglés y práctica con estos.
5. Conocimiento de las distintas fuentes de vocabulario en inglés jurídico, adquisición de vocabulario jurídico y potenciación del uso de terminología jurídica especializada en lengua inglesa.
6. Desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión escritas en inglés jurídico.
7. Mejora de habilidades profesionales en inglés.

CONTENIDOS

1. An introduction to legal English

This unit introduces the special features of legal English. These peculiarities are put into practice with exercises.

2. Civil proceedings

This unit focuses on the relevant vocabulary used in English for civil proceedings. It includes a variety of activities, materials and exercises.

3. Criminal proceedings

This unit focuses on the relevant vocabulary used in English for criminal proceedings. It will include a variety of activities, materials and exercises.

4. Other (specialised) areas of the law: cybercrime, human rights, family law, intellectual property, etc.

This unit focuses on the relevant vocabulary used in English within different specialised fields, such as cybercrime, human rights, family law, intellectual property, etc.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/9C4A76CEA080FEA18A30EC735EDC3A11>



METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá **íntegramente en inglés**. Se evitará la traducción para que los alumnos aprendan a comunicarse en lengua inglesa en ámbitos internacionales.

Esta asignatura se impartirá conforme a la **metodología de enseñanza a distancia de la UNED**. Los materiales, actividades, ejercicios, grabaciones, etc. estarán a disposición de los alumnos en el curso virtual (que incluirá recursos muy diversos), en el que el aprendizaje del alumno está orientado y guiado por el equipo docente.

Habrà un **máximo de DOS HORAS** impartidas en formato presencial u online (dependiendo de la disponibilidad del Equipo Docente) por cada uno de los 4 temas para todos los alumnos en su conjunto (no se crearán subgrupos), es decir, **un máximo de 8 HORAS POR CURSO ACADÉMICO**, impartidas únicamente para todos los alumnos en su conjunto, cuyas fechas se establecerán de acuerdo con la disponibilidad del profesorado cada curso académico.

Por consiguiente, la asignatura, en consonancia con la metodología a distancia propia de la UNED, se basa en el curso virtual y por tanto fundamentalmente en el trabajo autónomo por parte de los alumnos con los contenidos del curso virtual (con la orientación del equipo docente) en la forma indicada en el Plan de Trabajo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

El trabajo final se ha de entregar siempre en tiempo y forma. Se califica sobre 10 puntos. Es de carácter obligatorio, y supone el 80% de la calificación final si se hace la PEC (Prueba de Evaluación Continua), y el 100% de la calificación final si no se hace la PEC.

Habrà un trabajo final en convocatoria ordinaria; si este se suspende o el alumno/a no se presenta, habrá otro trabajo final en convocatoria extraordinaria; la PEC será única por curso (solo una para ambas convocatorias, ordinaria y extraordinaria). Han de ser los alumnos que no hayan superado el trabajo en junio o que no se hayan presentado a dicha convocatoria quienes se pongan en contacto por correo electrónico con el Equipo Docente el 1-2 de septiembre para que se les envíe el enunciado del trabajo de la convocatoria extraordinaria.

Las fechas de ambos (PEC y trabajo final) serán fijadas por el Equipo Docente, serán en lengua inglesa y podrán incluir actividades y/o ejercicios muy diversos: preguntas tipo test, comprensión y/o análisis de textos, redacción o comparación de textos, rellenar huecos, reformulaciones, etc.

Criterios de evaluación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9C4A76CEA080FEA19A30EC735EDC3A11

Tanto el trabajo final como la PEC se calificarán sobre 10, pero se ha de ponderar la nota obtenida en función de si se hubiera hecho la PEC o no: si se ha hecho la PEC, el trabajo final valdrá el 80% y si no se ha hecho la PEC, valdrá el 100%.

Ejemplo de calificación final con y sin PEC:

1. Con PEC:

Nota en la PEC (vale el 20%): $9 \times 0,2 = 1,8$

Nota en el trabajo final (vale el 80%): $7 \times 0,8 = 5,6$

Nota final = $1,8 + 5,6 = 7,4$

2. Sin PEC:

Nota en el trabajo final (vale el 100%): 9

Por tanto, si se elige hacer la PEC, la calificación final es la suma de la nota ponderada de la PEC y de la nota ponderada del trabajo final (siempre y cuando se saque una nota mínima de 5 en el trabajo final). Si se elige no hacer la PEC, la calificación final es la nota obtenida en el trabajo final.

Solo se suma la nota de la PEC si en el trabajo final se ha obtenido al menos el 50% del valor de este, es decir, 5 sobre 10. Si no se ha llegado al 5, la asignatura se ha suspendido y se ha de volver a entregar otro trabajo final para la convocatoria de septiembre, aunque se guarda la nota de la PEC hasta la convocatoria de septiembre del mismo curso académico. Solo hay una única PEC, pero habrá un trabajo final para la convocatoria ordinaria y otro para la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Las fechas de ambos (PEC y trabajo final) serán fijadas por el Equipo Docente.

Se proporcionará el trabajo final y se indicarán los plazos en el curso virtual con suficiente antelación.

Han de ser los alumnos que no hayan superado el trabajo en junio o que no se hayan presentado a este quienes se pongan en contacto por correo electrónico con el Equipo Docente el 1-2 de septiembre para que se les envíe el enunciado del trabajo de la convocatoria extraordinaria.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9C4A76CEA080FEA18A30EC735EDC3A11

La PEC es TOTALMENTE VOLUNTARIA. Se califica sobre 10 puntos y su valor es del 20% de la calificación final. **Únicamente habrá una PEC por curso (solo una PEC para ambas convocatorias, ordinaria y extraordinaria).** Las fechas las fijará el Equipo Docente.

Si se elige hacer la PEC, la calificación final es la suma de la nota ponderada de la PEC y de la nota ponderada del trabajo final (siempre y cuando se saque una nota mínima de 5 en el trabajo final). Si se elige no hacer la PEC, la calificación final es la nota obtenida en el trabajo final.

La PEC será en lengua inglesa y podrá incluir actividades y/o ejercicios muy diversos: preguntas tipo test, comprensión y/o análisis de textos, redacción o comparación de textos, rellenar huecos, comprensión oral, reformulaciones, etc.

Criterios de evaluación

La PEC (que es voluntaria) vale el 20% de la calificación final (siempre y cuando se saque una nota mínima de 5 en el trabajo final), y se conserva la nota obtenida en esta hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre del mismo curso académico si fuera necesario hacerlo (porque no se entregara el trabajo final en la convocatoria ordinaria o porque se suspendiera este).

Ejemplo de calificación final con y sin PEC:

1. Con PEC:

Nota en la PEC (vale el 20%): $9 \times 0,2 = 1,8$

Nota en el trabajo final (vale el 80%): $7 \times 0,8 = 5,6$

Nota final = $1,8 + 5,6 = 7,4$

2. Sin PEC:

Nota en el trabajo final (vale el 100%): 9

Por tanto, si se elige hacer la PEC, la calificación final es la suma de la nota ponderada de la PEC y de la nota ponderada del trabajo final. Si se elige no hacer la PEC, la calificación final es la nota obtenida en el trabajo final.

Solo se suma la nota de la PEC si en el trabajo final se ha obtenido al menos el 50% del valor de este, es decir, 5 sobre 10. Si no se ha llegado al 5, se suspende la asignatura y se ha de volver a entregar otro trabajo para la convocatoria de septiembre, aunque se guarda la nota de la PEC hasta la convocatoria de septiembre del mismo curso académico. Solo hay una única PEC para la asignatura, pero habrá un trabajo final para la convocatoria ordinaria y otro para la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la PEC en la nota final 20%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

No es necesario indicar de forma específica si se va a hacer la PEC o no, ya que si esta no se entrega en el plazo indicado, eso quiere decir que el alumno/a ha decidido no hacerla.

Se proporcionará la PEC y se indicarán los plazos en el curso virtual con suficiente antelación. Las fechas de la PEC serán fijadas por el Equipo Docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



9C4A76CEA080FEA18A30EC735EDC3A11

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La PEC es TOTALMENTE VOLUNTARIA; si se hace, vale un 20% de la calificación final (siempre y cuando se saque una nota mínima de 5 en el trabajo final) y el trabajo final vale el 80% de la calificación final. Si no se hace la PEC, el trabajo final vale el 100%. Tanto la PEC como el trabajo final se califican sobre 10 y luego se ponderan.

Ejemplo de calificación final con y sin PEC:**1. Con PEC:**Nota en la PEC (vale el 20%): $9 \times 0,2 = 1,8$ Nota en el trabajo final (vale el 80%): $7 \times 0,8 = 5,6$ Nota final = $1,8 + 5,6 = 7,4$ **2. Sin PEC:**

Nota en el trabajo final (vale el 100%): 9

Por tanto, si se elige hacer la PEC, la calificación final es la suma de la nota ponderada de la PEC y de la nota ponderada del trabajo final. Si se elige no hacer la PEC, la calificación final es la nota obtenida en el trabajo final.

Solo se suma la nota de la PEC si en el trabajo final se ha obtenido al menos el 50% del valor de este, es decir, 5 sobre 10. Si no se ha llegado al 5, la asignatura se ha suspendido y se ha de volver a entregar otro trabajo para la convocatoria de septiembre, aunque se guarda la nota de la PEC hasta la convocatoria de septiembre del mismo curso académico. Solo hay una única PEC para la asignatura, pero habrá un trabajo final para la convocatoria ordinaria y otro para la convocatoria extraordinaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

No hay un manual obligatorio, ya que todos los materiales están en el curso virtual.

La bibliografía recomendada se proporcionará en el curso virtual, aunque aconsejamos la siguiente:

Alcaraz Varó, Enrique (6ª ed.), *El inglés jurídico*. Textos y documentos. Ariel. ISBN 978-8434456006.

Haigh, Rupert (2018, 5th ed.), *Legal English*. Routledge. ISBN 9781138094710.

Krois-Lindner, Amy; Mark Firth & Translegal (2014), *Introduction to International Legal English*. Cambridge University Press.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



9C4A76CEA080FEA18A30EC735EDC3A11

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía adicional se proporcionará en el curso virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A través del curso virtual se facilitarán (de considerarse necesario) vínculos a páginas web con recursos diversos, así como referencias a materiales audiovisuales y de otra índole.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



9C4A76CEA080FEA18A30EC735EDC3A11